



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL CESAR.

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, con radicación No. 20-001-23-33-000-2021-00009-00. Actor: CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL. Demandado: Acto administrativo contenido en el Acta de Sesión Ordinaria No. 087 del 13 de noviembre de 2020, por medio del cual el Concejo Municipal de Aguachica designó a JOHANA CAVIEDES PABÓN, como personera del municipio de Aguachica – cesar. Magistrado Ponente, Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), que ordenó admitir la presente demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnado o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto acusado.

En Valledupar, a los diecisiete (17) días de marzo de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

